

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/066/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro e instalación por el sistema de Renting de una maquina multifunción de alto volumen (fotocopiadora, impresora y escaner).
Tipo de Contrato:	Servicio – 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera - División. de Compras, Aprovisionamiento y Almacén
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	03 de junio de 2016; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	33.250,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 20% del presupuesto de licitación.
Ofertas Presentadas:	Cuatro.
Duración:	60 meses.
Adjudicatario:	CANON ESPAÑA, S.A.
Importe (IVA excluido):	22.455,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 20%.
Fecha de Adjudicación:	21 de julio de 2016.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>Han sido excluidas del procedimiento de contratación las empresas RICOPIA HENARES, S.A., RICOH ESPAÑA, S.L.U. y SIALCA SISTEMAS, S.L. por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones Generales.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>